

**BOLETIN****OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.****ARTÍCULO DE OFICIO.***Gobierno superior político de la Provincia de Palencia.*

Núm. 307.

En cualquiera punto de esta Provincia donde se presente el que dice llamarse Eduardo María Quirós, de las señas que á continuación se espresan, encargo á los Sres. Alcaldes constitucionales, Comisarios de protección y seguridad pública y demas dependientes de mi autoridad, le aprehendan y conduzcan con seguridad á disposición del Juzgado de primera instancia de Frechilla. Palencia 8 de noviembre de 1845.=Agustin Gomez Inguanzo.

*Señas:* Estatura corta, pelo canoso, color moreno, barba poco poblada, cara lampiña, ojos negros, como de 38 años de edad, su vestido pantalon pardo con rodilleras, chaqueta de paño azul, chaleco color de botella, capote, su paño ordinario, con bozos de bayeta morada, medias negras nuevas, sombrero calañés y zapatos delgados.

Núm. 308.

Los Sres. Alcaldes constitucionales, Comisarios de protección y seguridad pública, y demas dependientes de mi autoridad, practicarán las mas eficaces diligencias para conseguir la captura y segura conduccion al Juzgado de primera instancia de Medina de Rio-

seco de los reos prófugos encausados por el mismo, Joaquin Herrero, Juan Ruiz y Santos Castrillo; y las señas adquiridas de los dos primeros son las que á continuación se espresan. Palencia 8 de noviembre de 1845. =Agustin Gomez Inguanzo.

*Señas de Joaquin Herrero.* Edad 60 años, estatura alta, color moreno, mal encarado, vestido pardo.

*Id. de Juan Ruiz.* Edad 20 años, estatura 5 pies, pelo castaño, cara delgada y con pecas, sin pelo de barba.

*Intendencia de la provincia de Palencia.***BIENES NACIONALES.**

En comunicacion de 4 del corriente me manifiesta el Sr. Administrador principal de Bienes nacionales de esta Provincia que ha nombrado Administrador subalterno del partido de Frechilla á D. José Andres Martinez, vecino de Mazuecos; y lo anuncio en el presente Boletin para conocimiento de los deudores á la Hacienda por el ramo espresado. Palencia 5 de noviembre de 1845.=Fernando Lamuño.=*Insértese: Inguanzo.*

*El Administrador de Contribuciones Directas de esta Provincia, en oficio de 6 del actual, me dice lo siguiente.*

Habiendo de ser apremiados los pueblos que no tengan satisfechos los plazos vencidos hasta el día por la contribucion de bienes inmuebles, cultivo y ganadería; y necesitan-





**EXPRESION DE LOS DÉBITOS.**

	N.º de plazos.	Sus vencimientos.	IMPORTE EN Reales. Mrs.
D. Santos Rodriguez, vecino de Valle de Cerrato, por un quignon de tierras del Beneficio de D. Rafael Espina, , , , , , , , , ,	1	18 de Setiembre de 1845, , , , ,	250
D. Damian Calleja, de idem, por otro del de D. Facundo Zamora, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	210
D. Domingo Espina, de idem, por otro del de D. Pedro Guillem, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	325 17
El mismo, por otro idem de idem, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	350
D. Francisco Gutierrez, de Moarves, por 2 idem del Beneficio y fabrica de Olmos de Santa Eufemia, , , , , , , , , ,	1	9 de id. id. , , , , , , , , , ,	388 16
D. Francisco Acitores y otros, de Villaviudas, por 5 idem del Clero secular del mismo, , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	2611 17
El mismo, por otro del Beneficio de Miguel en Magaz, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	168 17
D. Santiago Perez Doncel y otro, de Carrion y esta Ciudad, por 2 paneras y lagar del Cabildo Eclesiastico de Boadilla de Rioseco, , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	660 17
D. Dionisio Aguado, de Villaviudas, por 5 quignones de tierras del Clero secular del mismo.	1	20 de id. id. , , , , , , , , , ,	1905
D. Miguel Iglesias, de esta Ciudad, por uno id. y una bodega de la Iglesia de Tariego. (Pagó)	1	Id. , , , , , , , , , ,	237 17
D. Lorenzo Marquina, de Fromista, por 2 idem de la Cofradia de San Francisco del mismo,	1	Id. , , , , , , , , , ,	718 9
D. Manuel Ruiz, de esta Ciudad, por 3 idem de la Iglesia de Requena y la de Boadilla del Carrion, , , , , , , , , ,	1	21 de id. id. , , , , , , , , , ,	375 24
D. Valentin Martin, de Espinosa de Villagonzalez, por uno idem del Beneficio de D. José Gonzalez, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	600
D. Manuel Gonzalez, de idem, por 4 idem del Curato de D. Tomás Gonzalez, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	1373 26
D. Basilio Garcia y consortes, de idem, por 4 idem del Clero secular de idem, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	1104
D. Faustino Gutierrez, de idem, por 2 idem de los Beneficios de Francisco y Gutierrez, , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	1300
D. Manuel Neira, de Castromocho, por uno id. del de D. Baltasar Gonzalez, , , , , , , , , ,	1	Id. , , , , , , , , , ,	601

(Se continuará.)

**Administración de Contribuciones Directas de la provincia de Palencia.**

Don José María Muñoz de Toledo, Gefe de Administración de tercera clase, Administrador de Contribuciones Directas de la provincia de Palencia.

Hago saber: Que debiendo procederse sin demora alguna á la formacion de la matrícula del Subsidió de la industria y comercio de esta Capital para el año próximo de 1846, todos los vecinos de la misma sujetos á dicha contribucion, presentarán en esta Administración de mi cargo en todo el mes de la fecha, la relacion duplicada de continuar en la clase y pagando los alquileres del domicilio en que han sido comprendidos en la

última matrícula, especificando en otro caso la industria, profesion, arte ú oficio que ejerzan, cuya relacion será igual en un todo á la presentada para este año; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo verificado serán incluidos en la espresada matrícula en la misma clase y con iguales cuotas que en la presente, sin perjuicio de los procedimientos que contra ellos haya lugar si se averigua deben satisfacer mayores cantidades, en conformidad á lo prevenido en el artículo 20 de la Instruccion, sin que despues se les admita queja ni reclamacion alguna, las que podrán hacer en el término señalado, así como todas las rectificaciones que crean oportunas. Palencia 7 de noviembre de 1845.—José María Muñoz.

Insértese: Inguanzo.